



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

14 JUL. 2016

DECRETO Nº 2472

**VISTOS:** La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol, Rol Nº 400868, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por ALIMENTOS OKASAMA DEL MAR SpA., R.U.T. Nº76.464.708-4; contrato de transferencia de la patente de alcohol, resolución sanitaria Exenta Nº 82, declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4º, Ley Nº 19.925 de Alcohol, certificado de antecedentes y fotocopia cédula de identidad; lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**REGISTRESE el cambio de nombre** para la patente de alcohol ubicada en Avda. del Mar Nº4400, La Serena, Rol Nº 400868, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo Nº 3 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de ALIMENTOS OKASAMA LTDA., R.U.T. Nº 76.789.340-K, sustituyéndolo por el de **ALIMENTOS OKASAMA DEL MAR SpA, R.U.T. Nº76.464.708-4.**

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**

  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Alimentos Okasama del Mar SpA.
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
- RJJ/LMY/MVV/MAR/ELR/iag.